

# Asegura la FGR siete tiendas con mercancía china en Guanajuato

## Investiga posible violación a la propiedad industrial

**CARLOS GARCÍA**  
CORRESPONSAL  
LEÓN, GTO.

Para investigar un presunto delito en materia de propiedad industrial, la Fiscalía General de la República (FGR) aseguró la tienda China City, el comercio más grande de productos asiáticos en la ciudad de León, así como otros seis negocios del mismo rubro.

Los otros establecimientos de artículos chinos son: OL, Mimi, Asia Store y uno más sin razón social en el centro de la ciudad zapatera.

Asimismo, el Ministerio Público llevó a cabo las mismas diligencias en Tienda China Buways Mayoreo y Menudeo, en el interior de la plaza comercial Escobedo, y en Suplax, instalada en la Plaza Venecia.

En la puerta de China City, las autoridades pegaron un sello con la leyenda “inmueble asegurado, carpeta de investigación FED/GTO/León, 0003275/2025”. El negocio se ubica en la Plaza Antares, con un acceso desde la plaza Centro Max.

También colocaron un documento con el logotipo del Poder Judicial de la Federación donde se menciona que el 14 de mayo de 2026, la jueza de control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Aguascalientes, Paulina Consuelo Díaz Guzmán, autorizó una orden de cateo para “constatar la existencia de objetos, instrumentos o productos relacionados con el delito en materia de propiedad industrial”, refiere el oficio.

La fiscalía señaló que la actuación tiene fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual marca que los bienes donde existan objetos, productos o huellas de actos delictivos serán asegurados durante el desarrollo de la investigación. El objetivo es que no se alteren, destruyan o desaparezcan.

Explicó que con base en el artículo 230, se debe elaborar un inventario de todos y cada uno de los bienes asegurados y preservar los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo.

“Los bienes asegurados y el inventario correspondiente se pondrán a la brevedad a disposición de la autoridad competente, de

conformidad con las disposiciones aplicables. Se deberá informar si los bienes asegurados son indicio, evidencia física, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo”, señala el artículo.





▲ La Fiscalía General de la República aseguró la tienda China City, entre otros negocios de venta de productos procedentes del país asiático ubicados en el centro de León, Guanajuato. Foto Carlos García

